

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13571 VIGO

Edicto.

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000438/2011, referente al concursado Metalgest del Atlántico, S.L., con C.I.F. número B-36.913.515 por auto de fecha 27 de marzo, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Metalgest del Atlántico, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Vigo, 27 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120022946-1